

**FORMATO N° 27
FICHA DE APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN FINAL**

N°	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE OBRA	FINANCIAMIENTO DEL PNVR	APORTE COMUNAL	N° DE VIVIENDAS
1	PROGRAMADO	1,567,105.07	1,483,201.76	83,903.31	34
2	LIQUIDADO	1,440,353.16	1,356,449.85	83,903.31	34

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE CONVENIO N° 1082-1206-2023-136-JUN/VMVU/PNVR										DEPARTAMENTO: JUNÍN			
N°	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO S/.	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERÉS	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO S/.	DEMANDA JUDICIAL (**)	NORMATIVA DE LIQUIDACIÓN
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS SAN JUAN DE KAJIRIALI Y AGUAS VERDES - DISTRITO DE MAZAMARI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"	JUNÍN	SATIPO	MAZAMARI	SAN JUAN DE KAJIRIALI Y AGUAS VERDES	1,483,201.76	1,356,449.85	83,903.31	0.00	126,751.91	1,440,353.16	0.00	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA , QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL EN EL MARCO DE LA LEY N°31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES", DECRETO SUPREMO N°004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N°31015; RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la última rendición de cuentas aprobada

(**) Monto en proceso Judicial

III. APROBACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN TÉCNICA

En virtud a lo señalado en el **INFORME DE LIQUIDACIÓN N°002-2025-CPC/DPCG** presentado por el liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e **INFORME TECNICO N°00000014-2025/VMVU/PNVR/UGT-cveliz**, Presentado por el representante del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la **CARTA N°007-2025/NE- CONVENIO N°1082-1206-2023-136-JUN/VMVU/PNVR**, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revisión se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por la normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el informe del **SUPERVISOR**, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.


CPC. INA GARCÍA CHAVEZ

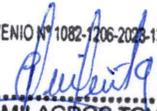


DIANA CAROLINA PAZO GALÁN
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. 07-4465
Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces)
CPC. DIANA CAROLINA PAZO GALÁN
O/S N°0000878-2025

II.- CONFORMIDAD TÉCNICA

Visto el **INFORME N.º036-2025-SO/TMTG**, adjunto el informe del Supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación del convenio indicado.

FECHA: 04/03/2025

N.E. CONVENIO N°1082-1206-2023-136-JUN/VMVU/PNVR


THAIS MILAGROS TOVAR GASPAR
DNI/N° 71879618
SUPERVISOR
SUPERVISOR
DNI N°: 71879618
CONTRATO N°133-2024-VIVIENDA-OGA-UE.001-ASP



ARQ. YOEL HERRERA PARRAGUEZ
SERVICIO DE MONITOREO TÉCNICO
SERVICIO DE MONITOREO TÉCNICO
ARQ. YOEL HERRERA PARRAGUEZ
O/S N° 000869-2025

Representante del PNVR
ARQ. CARLOS ELOY VELIZ AGUILAR